EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA JUÉVES 2 OCTUBRE DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 | NÚM 11095

FRAILES EN LLUCH?

V

Silencio episcopal

Grande, halagüeña é inusitada resonancia tuvo la rara suerte de causar en Mallorca, y acaso también un poco fuera de ella, nuestro anterior artículo *Paréntesis*, de 24 del pasado.

Si esta resonancia, este eco general de simpatía indican y revelan que nuestra actitud estuvo en firme y pudo parecer justificada, no es á nosotros ciertamente á quién toca juzgarlo y decidirlo.

Vengamos á los hechos posteriores á la publicación de aquel artículo.

Todo lector recordará que hubimos de pedir encarecida y reverentemente en él á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, por razones que ya más pertinentes y abonadas no podían ser, una declaración expresa y decisiva, un sí ó un NO rotundos, que disipasen nuestras dudas, referentes á si en la Carta Pastoral se aludía de cerca ó de lejos á EL ISLEÑO.

Han pasado ocho dias, período más que suficiente al parecer, como plazo de espera... Y ésta es la hora, lo consignamos con pesar, en que no hemos merecido la menor respuesta autorizada, ni buena ni mala, ni adversa ni propicia.

Han pasado ocho dias, durante los cuales con intención expresa hemos dejado la impaciente pluma en reposo forzado y absoluto, á fin de no turbar ni con leve rumor el solemne silencio durante el cual llegase la respuesta anhelada. Este período de espera ha sido habilidosamente aprovechado por algún adversario, para el piadoso objeto de enmarañar la discusión, falsear nuestra actitud y echarnos pueriles zancadillas. Vano intento.

Sólo una voz apocada y remisa, la del único diario de la localidad á quien por su carácter y circunstancias es posible atribuir en todo caso los honores de órgano privado episcopal, de oficioso periódico de cámara, se aventuró á decirnos en un suelto tan mortecino como estudiado y misterioso, que «no suponía tan *cándido* al ISLEÑO que pudiera creerse aludido en los duros calificativos» lanzados en la Pastoral. Y nosotros, firmes en el propósito del silencio, hubimos de ahogar las vehementes ganas que nos daban de preguntarle al colega azorado, si esa su gacetilla tan bizantina y tan sutil, había sido inspirada, ó consultada al menos, en altas y autorizadas regiones,... y en caso negativo, á ver quién era *El Ancora* para responder, ni quién le daba vela en el entierro.

¡Sí; para *candideces* estábamos nosotros! cuando poco antes un su íntimo cofrade, que suele ir de reata ó ejerce de jaleador cuando *El Ancora* baila, concitaba contra nosotros los odios y furores levítico-integristas, atribuyendo á EL ISLEÑO el odioso y principal papel de «director é iniciador de ese liberal concierto de la prensa impía de esta ciudad contra los frailes.»

En fin, y olvidando ya de una vez para siempre toda suerte de felinas habilidades de ínfima cuantía; resulta que después de ocho días nos hallamos como antes, sin que hayan bastado nuestros leales esfuerzos á obtener la suplicada aclaración, sin que se nos haya creido dignos de otra cosa que de un impenetrable silencio.

Motivos de respetuosa y elemental delicadeza nos privan, no ya de calificar, pero ni aun de comentar este singularísimo proceder, que viene á echar por tierra nuestras mejores esperanzas.

Mas, ¿cómo interpretarlo? ¿qué significa ese silencio?... ¿Podrá serle aplicable el proverbial *quien calla otorga*, ó habremos de atenernos al no menos usual *quien calla no dice nada?*—En tan dudosa alternativa, y deseando á todo trance colocarnos en franca y despejada situación, ya que para nosotros no se hicieron las nebulosidades, no nos queda más recurso ni más fórmula que la siguiente:

Creemos y entendemos, *mientras autorizadamente otra cosa no se nos diga*, que la Carta Pastoral no reza con nosotros; que las graves inculpaciones lanzadas en ella contra ciertos periódicos de Palma, no atañen de cerca ni de lejos á EL ISLEÑO.

Y ahora volvamos al asunto.

Peligros económicos

Quien haya leido con atención nuestro tercer artículo, habrá comprendido cuán difícil será hallar una solución que consiga salvar los múltiples obstáculos que las leyes civiles y canónicas oponen al proyecto de instalar en el santuario de Lluch una comunidad de carmelitas.

Pero aun suponiendo, y es mucho suponer, que un decidido empeño consiguiese allanar tantos obstáculos legales, demos todo eso de barato, y procuremos calcular y entrever lo que después con toda probabilidad resultaría.

Mediante un poderoso esfuerzo de imaginación, supongamos instalados ya en Lluch á los religiosos carmelitas. Prescindamos de pormenores; de si la venerada *Moreneta* conserva aún su preeminente lugar ó ha tenido ya que cederlo á la titular de la nueva comunidad, con asombro y protesta de los sencillos peregrinos que por piadosa tradición familiar sólo á la *Santa* sabían encomendar sus cuitas y tributar ofrendas;—pasemos por alto la natural sorpresa de estos buenos labriegos de Mallorca é Ibiza, que al traspasar los umbrales del santuario, jadeantes aún por el cansancio del camino, dan de manos á boca con un guardián andaluz, gallego ó extremeño, muy bueno y muy amable, pero que contesta al indígena y castizo *alabat sia Deu* con exóticas frases *forasteras* que no suenan gratas al oido;—concedamos que ese régimen nuevo haya arraigado ya en toda la comarca, y que ese carácter de *forasterismo* no haya originado retraimientos ni despegos en la montañesa feligresía, tan terca en mantener sus tradiciones, tan refractaria á novedades, tan *regionalista* en cierto sentido;—supongamos al Párroco de Escorca, que lo es *á sè*, eliminado ya, y en su lugar investido de la cura de almas (por especial dispensa de Roma, en contra del espíritu y letra del Concordato) al venerable Superior carmelita, forastero sin duda, y teniendo que habérselas con el leñador ó el carbonero moribundo que quería á la cabecera de su lecho de muerte, mejor que á un fraile extraño cuyas exhortaciones no comprende, á un cura mallorquín que entendiera bien y recogiese el secreto de su postrera confesión, apenas perceptible al salir de sus labios... Demos por salvado tanto y tanto contrasentido como por fuerza ha de venir, y que no se ha querido ó sabido prever...

Bueno, ¿y ahora?

Ya tenemos Lluch en manos distintas de las que antes lo administraban y regían. El Abad carmelita de Lluch ahora es quien paga y quien cobra, quien posee y administra (con inspección episcopal), quien otorga escrituras, quien reclama censos, quien firma arriendos y contratas, quien exige recibos, quien custodia caudales... ¿Y el voto de pobreza, inherente á toda regla y orden monacal?

—El Concilio de Trento lo dispensa; ó sino el Prelado se hace cargo de los bienes, y los cuida y posee por medio de un su administrador ó delegado.

—Está bién: ¿y sus cuantiosos rendimientos á qué se aplican luego?

—A lo mismo: á cubrir el presupuesto de gastos del Santuario, ó á otras atenciones piadosas de la Diócesis, ó al sostenimiento de la comunidad *forastera*, que no tarda en alegar lo insuficiente de las limosnas para el mantenimiento del culto y subsistencia de tanta gente, profesos y legos, subalternos y *blaus*, servidumbre y personal agrícola, etc. (aún contando con los crecidos réditos que pueda dar de sí la agencia de sufragios, reliquias y buletos, en el cual menester dícese que son muy diligentes los buenos padres carmelitas,) ó sino, en formar un fondo de reserva, con destino á la instalación de nuevas comunidades, del mismo ó de otros institutos...

—Eso es; y cátate á los descendientes de los fundadores y donantes, que al ver en manos extrañas esos bienes, donados con fin expresamente prevenido, ó al notar que se destinan á objeto distinto del de su fundación, hacen valer su derecho é instauran un litigio (¿quién lo podrá evitar?) para que vuelvan esos cuantiosos bienes á poder de su donador ó de sus causahabientes.

—No es fácil ésto ni probable.

—¡Ah! ¿conque no es probable?... Sobre el bufete de un experto letrado de esta capital, se encuentran á estas horas, ya hace dias, legajos y escrituras y notas y papeles, pendientes de estudio y de dictamen, en averiguación de si procede reclamar ciertos bienes de Lluch, para que vuelvan á poder y dominio del actual sucesor de tal ó cual donante.

Este hecho, de cuya exactitud podemos responder, ¿parece decir algo? ¿no significa nada que de por sí valga la pena?

Y al invocar su derecho un solo sucesor, ¿qué es natural y lógico que hagan los restantes, sobre todo si el éxito corona la tentativa del primero?

Baste ya con lo dicho. Hundamos en el fondo del tintero, antes que broten de la pluma, otros muchos inconvenientes de mayor calibre que los apuntados, y que en el orden económico vienen á constituir, con sólo el exponerlos, otros tantos peligros, otros tantos amagos de catástrofe, para el porvenir material del antiquísimo santuario.

Ni una palabra acerca del propósito, descabellado si es que existe, de conversión de bienes raices en láminas; ni la más leve indicación acerca del inminente riesgo de despertar con ese intento la insaciable codicia del Gobierno central, acallada y adormecida sabe Dios (y nosotros) por qué medios; nada, en fin, que pueda originar y precipitar soluciones tan imprevistas como desastrosas para el secular Lluch, y que habremos de lamentar después tardíamente, cuando ya no haya remedio.

Estas pueden ser las fatales consecuencias de un caprichoso empeño, extemporáneo y poco meditado, sin ningún fundamento lógico y racional que lo abone ni lo justifique.

En conclusión: que en méritos de lo dicho, y de *lo otro* todavía más sustancial que por prudencia y por amor á Lluch dejamos de decir, el resultado más probable de ese tan decantado propósito, si viene el diablo y sopla, será que no tengamos al fin y á la postre ni el santuario de hoy ni los soñados carmelitas.

O como decimos vulgarmente en nuestro buen dialecto mallorquín: *ni doblés ni pomes*.

Esta es la escueta y tangible realidad, sin perjuicio del respeto debido á todas las Pastorales y de la espontaneidad evidente de todas las protestas.

***

Y nosotros que, como dice el vulgo, estamos en el ajo, y en este asunto como en todos hemos procurado ir hasta el fondo como los buzos; que hemos dedicado formal y sériamente muchas de nuestras horas de labor al concienzudo estudio y cabal averiguación de los hechos de que tratamos; á duras penas podemos resistir la humana flaqueza de indignarnos, al oir el ridículo clamoreo valentón de ciertos infelices, aduladores de oficio y por pobreza de temperamento, que creyendo ensalzar y hacer un bien y contraer méritos, van y cogen, y escriben párrafos como éste:

«El Sr. Obispo de la Diócesis tiene sabiduría bastante, y está dotado de exquisito tacto, para hacer las cosas bien y con justicia... y no necesita lecciones ni de *El Isleño*, ni de *La Roqueta*, ni de ningún periódico.» (1)

O sino, ese otro pan nuestro de cada día:

«Los malditos periódicos liberales, anodinos é inconscientes, que con sus reprobados escritos tanto calumnian y aborrecen al catolicismo y sus ministros»... (2)

¿Y no habrá medio, Señor, de comprender el daño que causa á la sagrada viña esa *filoxera vastatrix*, que eternamente lo roe todo, sin fecundar jamás ni vivificar nada?

¿Y entre el humo asfixiante y adormecedor de los turibularios palaciegos, jamás penetrará la voz sincera é independiente de quien no ambiciona favoritismo, ni busca medros ni granjerías personales?

¡Ah, si llegase el día en que el Sr. Obispo quisiera comprender de dónde han de venirle el bien y el daño, y quiénes son sus amigos verdaderos, los que en realidad le quieren bien á él, y todavía más que á él á la santa y augusta institución que representa!

Entre el servil susurro de los aduladores sempiternos á estilo Luis XIV, que cuando el rey pregunta ¿qué hora es? contestan «la hora que plazca á Vuesa Magestad»; bueno sería oir también los viriles acentos de aquellos que no adulan, que aunque alzando la voz desde más lejos, aunque calificados de enemigos, hablan sólo el lenguaje de la honrada franqueza, de la verdad desnuda. Y al obrar de este modo, saben ya de antemano que arrostran desagradables consecuencias, la primera de las cuales es verse denostados, señalados con dedo acusador por los falsos adictos, que les increpan y les aúllan como á calumniadores y enemigos del Clero y de la Iglesia.

Mas ¡qué importa! Sobre la apariencia engañosa de las declamaciones y palabras, está la evidencia incontrastable de los hechos.

Concluiremos, que ya es hora.

(1) De un cierto semanario casi inédito, que sale por ahí, titulado *El Centinela*.

(2) De cualquier número de *El Ancora*.

SOLILOQUIOS

Maldito estilo!...

—Estamos á 1.° de Octubre; he ofrecido el original para mañana, y ya no es posible demorar más tiempo. Precisa escribir algo esta misma tarde, para el número *póstumo* de *La Palma*.

Se trata, nada menos, de conmemorar hechos ocurridos hace medio siglo, como quién dice: hace cuatro dias. Bonita imaginación la mia para dar saltos así... Cincuenta años atrás! Y qué pena cuesta mirar hácia atrás cuando se tiene la costumbre de mirar constantemente hacia adelante!... Pero ¡qué remedio! Luego dirán si mi trabajo está ó nó está en carácter; y yo no debo permitir que se ponga en duda mi carácter... ó el carácter de mis cosas, que casi es lo mismo... Nada, nada: *sondeemos* el pasado y seamos eruditos una vez en la vida. Adoptemos un estilo grave, de hombre serio y formal, de hombre de peso... y pelillos á la mar. A la una, á las dos... á las tres!

«Al empuñar la pluma para contribuir con mi humilde óbolo á la publicación del número de *La Palma* que se prepara con objeto de conmemorar el 50° aniversario de la aparición de este semanario»...

—No; semanario y aniversario... está mal.

...«de la aparición de esta publicación»...

—Tampoco: ¿aparición y publicación? Tampoco puede ir... y además ya he puesto otra *publicación* dos líneas antes...

...«de la aparición de este periódico (ajajá) cúmpleme manifestar»...

—Pero qué *cúmpleme* ni qué ocho cuartos! Si esto es cursi á más no poder... Está demostrado que no sirvo ni para erudito de mentirigillas... Y no es que me falten materiales, no. Aquí los tengo preparados. Lo que hay es que el estilo... este maldito estilo... Vamos: que no tengo estilo; y ahora lo siento más que nunca, porque el plan que había formado es excelente de veras... Y si nó, vamos á ver: ¿quién se acuerda de lo que ocurría en Palma hace 400 ó 500 años, tal día como hoy? Nadie; á no ser Quadrado, que sabe más que Lepe... Pues bien: yo hubiera empezado por decir:

1.° Que hojeando *La Palma* para recoger impresiones y escribir después un *estudio inductivo* (¡) de lo que debian de pensar y sentir sus redactores hace cincuenta años *tal dia como hoy*, cuando preparaban el primer número de su semanario, había experimentado una cosa rara... Naturalmente; no hubiera escrito *una cosa rara*, sino indescriptible, ó indescifrable, ó indefinible ó algo así, pero al fin y al cabo una cosa rara, que para mayor claridad y *ornato* hubiera llamado... el «vértigo de lo pasado.»

2.° Que en virtud de este vértigo, ó lo que fuese, en vez de continuar pensando en los redactores de *La Palma* y en el 1.° de Octubre del año 40, había ido retrocediendo con la imaginación años y siglos, y *recordando* (mentira, por supuesto, porque mal puedo recordar nada ¡si no sé ni una jota de esas cosas) recordando, como decía, hechos acaecidos tambien en dias primeros de Octubre.

Y al llegar á este punto:

3.° Lanzar al lector una andada de erudición espampanante, reforzada con todos los recursos del idioma; *Verbi gratia:*

«No ya cincuenta años atrás, que esto es poco para una imaginación avezada á las distancias de la Historia. En aquellos momentos contemplaba el aspecto que ofrecía nuestra morisca ciudad el 1.° de Octubre de 1346. (1) Aun no cumplidos diez y siete años desde que el glorioso Conquistador realizara la conquista de la capital, humillando el poder de la odiada media luna, (qué frase tan nueva y bonita para un erudito) ya el obispo D. Berenguer Balle consagraba el altar mayor de nuestra majestuosa Catedral y verificaba la dedicación del templo. Aquel dia era dia de satisfacción para los católicos palmesanos... etc.

Aquí un párrafo *ad libitum*, haciendo consideraciones sobre los triunfos de la Religión, ó describiendo la ciudad morisca ó pintando la ceremonia sagrada.

Luego otro golpe de efecto:

«Apenas contemplado este cuadro (suponiendo que antes hubo un cuadro) vi con el pensamiento lo que ocurría en Palma el 1.° de Octubre de 1391; es decir, hoy hace 499 años. Vientos fatales corrian por aquel entonces. De un momento á otro se esperaba que los payeses, amotinados para vengar la pretendida muerte de los síndicos que enviaron á la corte, pusiesen cerco á la ciudad, como efectivamente lo pusieron el día siguiente...»

Detrás de este *siguiente*, una nota aclaratoria, que siempre es de gran efecto en esta clase de estudios. Ya la tenía pensada como sigue:

(*) El sitio duró tres días, durante los cuales fueron saqueados los alrededores de la ciudad. Los estragos se calcularon en más de 50.000 libras, moneda mallorquina.

Y sin dar tiempo al lector para reponerse de la admiración que había de causarle mi extraordinario talento, encenderle otra bengalita de erudición sorprendente.

«Ahora nos hallamos á 1.° de Octubre de 1541. Todo ha cambiado por completo. La ciudad trabaja afanosa en los preparativos que se hacen para recibir dignamente al gran Carlos V de Alemania y I de España»...

Segunda nota, concebida en estos términos:

(**) El monarca llegó al puerto de Palma el 13 del mismo mes, después de haber permanecido algunos dias en Alcudia. Los festejos fueron brillantísimos y duraron cinco dias, pues el emperador se reembarcó el 18 acompañándole más de cien caballos á la expedición de Argel.

A renglón seguido, nuevo salto de la imaginación, que se traslada al 1.° de Octubre de 1552 para relatarnos la victoria que aquel día alcanzó en Valldemosa Raimundo Gual de Mur al frente de 28 hombres contra 500 moros que habían saqueado el pueblo, (Escena reproducida en uno de los grandes lienzos que adornan el salón de la soberbia quinta que posee en Valldemosa la familia Sureda y Villalonga.) —

Desde este salón, ó desde los desfiladeros en que se libró la escaramuza, vuelve la consabida imaginación á Palma, para presenciar los dolorosos sucesos del 1.° de Octubre de 1706, y obligarme á exclamar:

«Estériles fueron los esfuerzos del Virey, Conde de Alcudia, y del Obispo Portilla, que defendían los derechos del primer Borbon. La ciudad se entrega al conde de Zavallá, que vino con la armada del Archiduque de Austria. Se alborotan los marineros en favor de Cárlos y es vilmente asesinado D. Gabriel Berga y Santacilia, que huyendo desde la puerta del Muelle con la bala dentro del pecho, cayó muerto ante la iglesia de San Francisco de Paula»...

Tercera nota:

(***) De este hecho procede la frase todavía vulgar *¿Qu'én som jo de sa mort d'en Berga?*...

Y así siguiendo hubiera venido á parar al 1.° de Octubre de 1840, cuando Aguiló Montis y Quadrado preparaban el renacimiento literario en este país, y por último al 1.° de Octubre de 1890 (es decir, hoy) en que los escritores mallorquines se disponen á rendir en breve justo tributo de admiración á aquel ilustre triunvirato conmemorando el nacimiento de *La Palma*.

Esto me hubiera dado motivo para comparar los tiempos pasados con los presentes deduciendo una porción de filosoficas consecuencias y ya no faltaba más que un título cualquiera para tener concluido mi brillante estudio. Muchos paisanos mios no hubieran sabido adivinar que toda esa erudicion portentosa me la había aprendido en cinco minutos y héteme aquí convertido de golpe y porrazo en un sabiondo de primera fila, sin pizca de sabiduria en el fondo, como les pasa á tantos otros que yo me sé.

(1) Las efemérides son exactas. ¡No vayan VV. á creer!..

Y pensar que me he perdido todo esto; que me quedo sin gloria y sin artículo por culpa de mi empecatado estilo; únicamente por culpa del estilo... Hay para desesperarse!... ¿Por qué, Señor, no me habeis dotado de un estilo que sirva para algo?... Pero.. chitón; que no se entere nadie; porque como dicen por ahí que el estilo es el hombre... ayúdeme V. á sentir. A las veinte y cuatro horas se sabría por todas partes que yo no sirvo para nada. Ni siquiera para darme lustre.

ALMANZOR.

PÁGINAS DE UN CRONISTA

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Madrid 29 Septiembre 1890.

Los *meetings* celebrados por los republicanos en honor del pueblo portugués, han tenido más intención política que acierto. El éxito ha sido el de espectáculo gratuito en dia de fiesta.

Los discursos no han revelado nada de particular; ningún orador tuvo nota alguna saliente ni asomó por ninguna parte el conocimiento perfecto de la cuestión anglo-portuguesa.

Los *meetings* revisten en todas partes caracteres prácticos que aquí no han tenido en la ocasión presente. También se notó la ausencia de muchos oradores notables que pudieron haber tomado parte en reuniones de esta clase.

En suma, nuevos actos del partido zorrillista y nada más.

Apropósito del zorrillismo, se dice que el viaje del Sr. Martos á París tiene por objeto convencer al emigrado voluntario de que debe poner término á su situación, aceptar el mandato de algun distrito en las próximas elecciones y venir á España y á Madrid á sostener en el parlamento sus ideas y sus tendencias.

Lo más extraño en este asunto es que se dice que el Sr. Ruiz Zorrilla está muy dispuesto á dejarse convencer, siempre que el propio Sr. Martos sea el intermediario para darle ciertas garantías que necesita, y el jefe suelto demócrata se comprometa además por sí y por sus amigos á seguir en el porvenir la tendencia revolucionaria del Sr. Zorrilla en el caso de que no encuentre medio de armonizar en la práctica, en un período de cuatro años, la democracia y la monarquía, como el Sr. Martos desea.

***

Por fin se han disipado en parte los recelos que inspiraban las discusiones de la Junta de gobierno de la Armada sobre el submarino *Peral*.

Después de las declaraciones desfavorables que Vd. conoce, ha venido la declaración final que se halla conforme con la conclusión de la Junta técnica que presidió las pruebas de comprobación del submarino.

La nota oficiosa comunicada á los periódicos dice así:

«El Consejo, que estima en mucho el celo, la laboriosidad y patriotismo que adornan al teniente de navío D. Isaac Peral, y atendiendo á la práctica por él adquirida y deseando seguir como las demás naciones cultas, las experiencias sobre la aplicación de los torpederos sumergibles al arte de la guerra, utilizando á la vez el valioso material que hoy existe en el arsenal de la Carraca, acordó aconsejar al Gobierno la construcción de un nuevo buque eléctrico submarino, bajo la dirección del Sr. Peral.

»Dicho acuerdo fué tomado por todos los señores del Consejo haciendo constar el señor Bona, inspector general de ingenieros, su oposición á la prosecución de los ensayos de buques submarinos.»

Como se ve, excepción hecha del inspector general de ingenieros navales, todos los demás consejeros aprobaron con su acuerdo el dictamen emitido por la comisión técnica que presenció las pruebas oficiales desde el *Colón*, y que, como recordarán nuestros lectores, era favorable á la continuación de los experimentos con otro buque.

Los nuevos experimentos se harán bajo la estricta inspección de una comisión técnica que se nombrará al efecto. Las cantidades que se necesiten para la construcción del nuevo buque serán las estrictamente indispensables al objeto, aprovechándose todos aquellos aparatos que puedan utilizarse del buque ensayado.

Hay quien duda que el Sr. Peral acepte las condiciones prácticas que para la construcción del nuevo submarino aconseja la Junta de gobierno é impondrá probablemente el ministro.

Pero en mi concepto no están en lo cierto los que tal creen. El Sr. Peral podrá estar más ó menos disgustado por los sinsabores que injustamente le han hecho experimentar, pero como oficial de la Armada acatará y obedecerá siempre las órdenes de sus jefes. Cuando más, si le imponen condiciones que pongan en peligro el éxito, salvará por su parte la responsabilidad que le corresponda dentro de los límites que las conveniencias, las leyes y su carácter militar le imponen.

***

Las declaraciones de la Junta de gobierno de la marina están dando lugar á no pocos debates en la prensa y en los cálculos.

Por ejemplo se dice que Peral no ha inventado nada y que su aparato de profundidades es el mismo del torpedo últimamente construido en Inglaterra. Pero entonces ¿por qué no lo dijeron así cuando presentó los planos á los jefes superiores técnicos del Ministerio? Y ya que no lo dijeron cuando presentó los planos, ¿por qué se lo callaron cuando presentó el aparato mismo? No lo dijeron porque no podían decirlo.

El *Peral*, primer buque submarino de ensayo para torpedero submarino guarda costas, no puede ir de un tirón á la Habana, ni siquiera á Puerto Rico. Aceptado. Mas ¿los guardacostas ordinarios tienen radio de acción equivalente á eso? ¡Qué han de tener!

Además los que así discurren olvidan que se trata de un pequeño buque de ensayo.

¿Por ventura los intentos de navegación á vapor realizados desde el siglo pasado por Papín, Hull, Auxiron, Perier, Joseffroy Millor, etc., etc., y aún otros dudosos, quitan alguna gloria á Fulton. De ningún modo.

Admitido, pues, que es á Fulton á quien se debe en primer término la gloria de haber resuelto el problema de la navegación á vapor, pregunta con razón un distinguido publicista:

«¿Es que el buque *Clermont*, construido por Fulton resolviendo con él el problema de la navegación á vapor al hacer su primer viaje de 60 leguas en 32 horas, ó sea recorriendo la distancia que separa Nueva York de Albany con una velocidad horaria inferior á seis millas, es, repetimos, que este buque *Clermont*, que tan brillantemente resolvía el problema perseguido por el inmortal Fulton, podía hacer de un tirón el viaje de Cádiz á la Habana? No: ni siquiera el de Nueva York á Charleston. —

»Véase lo que son las cosas: el buque *Clermont*, que resolvió el problema de la navegación por vapor, no tenia radio de acción mayor de 300 millas, ni encontró fácilmente los primeros pasajeros: hoy hay buque que puede recorrer 15.000 millas sin reponer el combustible almacenado en sus carboneras.

»Esto mismo ocurrirá con los submarinos. El *Peral* no tiene más de 300 millas de radio de acción: el primero que se construya acaso tenga 600: el que se construya el año 1900 es posible que alcance 6.000. ¡Así son todas las cosas de este mundo!»

En efecto ¿no sería mas natural y acertado afirmar que se ha revuelto en principio el problema de la navegación submarina, y dedicarse á perfeccionarlo los que se encuentren con fuerzas para ello?

¿No sería mas patriótico ayudar al que trabaja por la patria que ponerle dificultades?

Así lo ha entendido sin duda la Junta de Gobierno de la marina cuando al fin se decide á la construcción de un nuevo submarino, apoyando y desarrollando la idea de Peral. Pero ¡con cuantos distingos y regateos!

¡Dios quiera que estos no afecten al éxito definitivo!

***

En el teatro de Lara se ha estrenado un juguete cómico titulado *Lila*, primera producción de dos jóvenes principiantes, don Emilio del Val y D. Luis Alcazar.

El público aplaudió resueltamente las situaciones cómicas del juguete y celebró sus chistes.

Aunque en el argumento no domine la originalidad, es interesante porque tiene mucho y bien conducido enredo.

La ejecución fué buena, especialmente por parte de las señoras Valverde y Rodeiguez y de los señores Rubio y Arana.

***

En el teatro Real han empezado ya los ensayos del *Otello* de Verdi de cuya ópera se hacen grandísimos elogios.

Oportunamente me ocuparé de ella y de su estreno en Madrid que promete ser un verdadero acontecimiento artístico.

M. SOLOGUREN

LA CUESTIÓN OBRERA
en Palma

V.

A lo que llevamos publicado ya respecto de este asunto, agregamos hoy las siguientes comunicaciones pasadas á los respectivos fabricantes por los trabajadores asociados, que conviene tener presente para seguir paso á paso el curso de la cuestión entre el capital y el trabajo en nuestra ciudad.

Palma 31 Julio de 1890.

Sr. D. G. M.

Muy Sr. nuestro: En vista de la terrible é imponente crisis por que pasan las clases trabajadoras, guiados por los mas elevados é inspirados sentimientos de la justicia y buena fé que guia nuestra causa, impulsados tan solo por las imperiosas necesidades con que atender á los múltiplos y crecidos gastos ocasionados por el sustento de la familia, y considerando lo justo y lo legal, sin querer apelar á las coaliciones y represalías que han empleado nuestros compañeros de la Península y Estrangero, con el solo móvil de tan laudable propósito, nos dirigimos á V. para que atendiendo á nuestra humilde cuanto justificada súplica, se sirva aumentar con un veinte por ciento el jornal cotidiano, y que el trabajo que se haga en dias festivos, se pague á doble precio que el de los dias laborables, medios que juzgamos de imprescindible necesidad para hacer más llevadera nuestra difícil y deficiente situación.

Sin hacer á V. presiones ni amenazas de ninguna clase, tan solo le pedimos que atienda á esta fundada reclamación, esperando contestación afirmativa ó negativa, la que se pasará á recoger el dia 2 de Agosto próximo.

Confiados en su conocida rectitud y bondad de que está altamente adornado, esperamos ser atendidos en un todo, tal como vá propuesto.

La comisión de obreros curtidores.

Es copia.

Sociedad de Carpinteros y Calafates del puerto
DE PALMA DE MALLORCA

Sr. D. Juan Mateu:

Muy Sr. nuestro: en atención del acuerdo tomado en esa Sociedad relativa á que los maestros Carpinteros y Calafates, pudiesen dar cumplimiento á los trabajos en arreglo á las horas de jornal antiguas para atender á sus compromisos, y habiendo trascurrido ese tiempo hasta la fecha, esa Sociedad ha acordado en junta general, notificar á V. que en virtud, que en su Astillero tiene tres individuos que siguen dicho régimen, y á más que no pertenecen á esa Sociedad, queda aprobado que ningun individuo de esa, puede trabajar en su astillero ni trabajos del mismo, mientras no trabajen todos en arreglo á las ocho horas de jornal.

Igualmente garantizamos al Sr. Mateu que en vitud que tiene el trabajo de la «Cármen» planteado, y sin querer agravar en nada á ese Señor podrá concluir dicho trabajo como mejor le plazca sin tratar de tomar otro.

Esperamos de V. que en virtud que todos los trabajos siguen en arreglo á las ocho horas procurará arreglar dicha petición porque sentiríamos el no poder continuar en relación amistosa el obrero en vez del maestro.

Somos sus S. S., La Junta.

Palma 24 Agosto 1890.

Sr. D. Juan Mateu:

Muy Sr. nuestro: en atención que V. no quedó completamente cerciorado de la última petición que se le fué entregada en fecha 24 Agosto, notificándole el acuerdo tomado por esa Sociedad, le remitimos el presente poniéndale en conocimiento de dicho acuerdo:

1.° Quedó acordado en junta general que ningún socio pueda trabajar con otro que no sea socio.

2.° Quedan exceptuados los maestros.

3.° Los encargados ó capataces quedan sujetos á dicho acuerdo.

El caso es; que en su respectivo astillero hay personal que no pertenece á esa Sociedad y mientras exista dicho personal no podrá ningun socio trabajar en su astillero, ni en trabajos del mismo, y demas astilleros que hubiese en iguales condiciones á las antedichas.

A más garantizamos al Sr. Mateu que pueda concluir los trabajos que tiene principiados sin tratar de emprender otros contando de hoy la fecha.

Palma 14 Septiembre de 1890.—El Presidente, Mateo Mas; El Secretario, Nicolás Oliver.

EL NUEVO CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Entre las reformas ultimadas recientemente por el ministro de la Guerra, se encuentra la que se refiere á la legislación militar hoy en vigor, que va á experimentar esenciales modificaciones con la publicación del nuevo código de justicia militar, cuyas bases aprobaron las Cortes en sus últimas sesiones.

Con arreglo á dichas bases se ha formado el nuevo libro que el ministro va á someter á la aprobación de S. M.

Véase en líneas generales las reformas introducidas en la expresada legislación.

Tratado primero

Atracción á la jurisdicción de guerra de los fraudes cometidos por individuos del cuerpo de carabineros ó de cualquier otra fuerza militar encargada de la represión del contrabando y demás delitos contra las rentas públicas.

Atracción á la propia jurisdicción militar del delito cometido por los párrocos que autorizan matrimonio contraido por los individuos de las clases de tropa fuera de los plazos señalados á este fin.

Determinación clara y precisa de los casos en que la guardia civil queda sujeta á los tribunales del ejército por razón de los delitos en que incurra, así como recíprocamente de los delitos que contra ella se cometan por personas ordinariamente no sujetas al fuero de guerra.

Perfecto deslinde de las atribuciones

concedidas á la jurisdicción de guerra en relación con las demás jurisdicciones.

Reconocimiento de la jerarquía militar correspondiente á los oficiales retirados del ejército, para los efectos del consejo de guerra llamado á juzgarlos, caso de cometer delitos por los cuales haya de sometérseles á los tribunales militares.

Enumeración de las atribuciones judiciales señaladas respectivamente á las autoridades que ejercen la jurisdicción de guerra, ensanchando la esfera de acción de los capitanes generales del distrito, á quienes se faculta para aprobar todas las sentencias, siempre que estén de acuerdo con sus auditores y no se trate de pena capital ó perpétua, de pérdida de empleo, separación del servicio ó cualquiera otra que lleve consigo estas dos últimas, y pudiendo aprobar los fallos que contengan aún esas mismas penas, exceptuadas para casos ordinarios, si recaen sobre los delitos de traición, espionaje, rebelión, conspiración para la rebelión, sedición, negligencia en actos del servicio, abandono del mismo, cobardía, insulto á superiores, desobediencia y secuestro y todos los del juicio sumarísimo, así como los que se cometan en plazas sitiadas ó bloqueadas y en territorios declarados en estado de guerra contra la seguridad del ejército y de cosas y personas.

Intervención en el consejo de guerra de cuerpo de dos vocales extraños al mismo, que constituyan una garantía de imparcialidad en el juicio.

Asesoramiento, escrito y consignado en autos, de parte del funcionario del cuerpo jurídico-militar que para prestarlo asista á los consejos de guerra, según los casos.

Ampliación de la competencia asignada á la sala de justicia del Consejo Supremo; regularización de las condiciones exigidas á los funcionarios del Consejo supremo; sobre la base del necesario prestigio de aquel alto tribunal; separación de las funciones de juez instructor y fiscal en todas los juicios militares; organizacion de la jurisdicción disciplinaria, señalando su objeto, límites y personas que la ejercen concesión de facultades para promover competencia en materias de jurisdicción administrativa de guerra en cuanto á testamentos y abintestatos de los militares, con arreglo á las disposiciones del código civil.

Tratado segundo

Reducción de los preceptos penales del còdigo á los delitos esencialmente militares ó sea á los que cometen los individuos del ejército quebrantando deberes del servicio ó personas agenas á él en contra de los fines, intereses ó derechos del mismo.

Expulsión del ejército de todo oficial que cometa delitos contra la propiedad, cualquiera que sea la extensión de la pena que se le imponga, y en todos los casos cuando ésta exceda de tres años de prision correccional.

Creación de una penitenciaria militar, exclusivamente para los penados que, una vez estinguida su condena, hayan de volver á ocupar su puesto en el ejército.

Designación de los efectos especiales que producen las penas canónicas impuestas á los individuos del clero castrense.

Vigorización de la subordinación y la disciplina, con mejor definición de delitos y señalamiento de penas, sobre todo en lo que se refiere á los de insulto á superior, desobediencia y deserción de cuyo último concepto se excluye, formando delito aparte, el de abandono de residencia ó destino, cometido por oficiales.

Inclusión del delito en que incurre el párroco que autoriza matrimonio contraido por individuos de las clases de tropa antes de los plazos señalados al efecto y del que consuma el militar que, destinado à perseguir la defraudación de las rentas públicas quebranta su consigna, tomando parte en aquella, y

Redacción de un título dedicado á faltas y correcciones, en el cual se contiene cuanto á estas materias se refiere.

Tratado tercero

Supresión de trámites y dilaciones innecesarias.

Creación de procedimientos previos, sin carácter de causa criminal, cuando se trate de hechos que no aparecen como constitutivos de delito.

Calificación del hecho procesal en el plenario y acusación ante el consejo de guerra por un oficial del ejército ó individuo del cuerpo jurídico militar, que no hayan intervenido en la instrucción del sumario.

Conversión en instancia con asistencia de defensor, de todo juicio que haya de someterse al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Regulación de las funciones de los fiscales de aquel alto cuerpo.

Ejecutoridad de los fallos del tribunal de honor, dotándolos á la par de las convenientes garantías.

Inclusión en la ley de todo lo relativo á procedimentos para las faltas y materias complementarias del enjuiciamiento criminal militar.

Simplificación del procedimiento sumarísimo.

NOTICIAS

En Curudellas un hijo desnaturalizado puso una bomba de dinamita en la cabecera de la cama de los padres para que al explotar les causara la muerte y entrar en posesión de la herencia.

Este repugnante crimen fué descubierto por el perro de la casa, que empezó á ladrar y morder aquel cuerpo extraño; el hijo inhumano y bárbaro ha desaparecido de la poblacion.

Según escribe un periódico barcelonés, ha ocurrido un caso por demás curioso en aquella ciudad.

Uno de los juzgados llamó por edictos á un tal Pedro Rovira. No sabemos si se hacía constar el otro apellido, probablemente no; el caso es que han comparecido ante el juez la friolera de 13 individuos llamados Pedro Rovira. Con todo, y ser muchos, entre ellos no se hallaba el Pedro Rovira á quien el juzgado reclamaba.

D. José Echegaray ha terminado un drama que entregará en breve á Ricardo Calvo, y que éste se propone hacer representar enseguida.

La nueva producción del inspirado dramaturgo se titula *Siempre en ridículo.*

Una goleta inglesa, que salió de isla Mauricio con cargamento de azúcar para la Australia, fué teatro de una de las mas grandes abnegaciones.

Toda la tripulación murió de la fiebre amarilla excepto el capitán, su mujer, un hijo de éstos y el segundo. Enfermó el capitán: y su mujer, mistriss Mainder compartió sus trabajos entre cuidar á su marido y á su pequeño hijo y ayudar al segundo en todas las faenas y maniobras del barco.

La travesía fué penosa, y para colmo de desventuras abrióse una vía de agua que fué imposible tapar y que obligó à ir echando al mar hasta 520 sacos de azúcar.

El barco llegó por fin el 7 de Julio último á su destino, conducido verdaderamente por la abnegación y el arrojo de aquella heroina, digna de recompensa ciertamente.

CRONICA LOCAL

En el Instituto Balear

A la hora anunciada se verificó solemnemente la apertura del curso actual.

Presidió el acto el M. I. Sr. Gobernador.

Leida la memoria del anterior curso, se procedió á la distribución de premios, cuya lista, por su extensión, y por la aglomeración de materiales que pesa sobre nosotros, no publicaremos hasta mañana.

El Sr. Castellarnau, concluida que fué la distribución antes citada, declaró abierto, en nombre de S. M., el curso académico de 1890 91.

En la «Escuela de Música»

Anoche á las siete comenzó la sesión de apertura de curso presidida por dón Federico R. de Maspons.

El local estaba ocupado por regular concurrencia.

Procedióse á la distribución de clases, reducidas por ahora á dos cursos de solfeo, piano y violín, quedando respectivamente encargados de desempeñarlos los profesores siguientes:

Solfeo: Sres. Cussini y Ferrer (don Miguel.)

Id. para niñas: D. Francisco Amengual.

Piano: D. Miguel Lladó.

Violín: D. Guillermo Lladó.

Las horas de clase, serán de doce á dos de la tarde para las niñas; y de siete y media á nueve de la noche para los niños.

Levantó la sesión el Sr. Presidente, después de leido un nutrido discurso, que sentimos no poder reqroducir, dada su mucha extensión.

La estadística mortuoria del mes de Septiembre, acusa lo que nosotros hemos venido demostrando: que nunca la mortalidad ha sido menor en Palma, ni más satisfactorio el estado de la salud pública.

En todo el mes entraron en el cementerio municipal, procedente de la ciudad y los suburbios, 70 cadáveres, ó sea, 37 varones y 33 hembras, todos de enfermedades comunes, escepción de 4 de difteria.

A estos números hay que añadir 1 varón y 1 hembra que fueron enterrados en el cementerio del *Plá de Sant Jordi.*

No ha ocurrido defunción alguna ocasionada por las viruelas.

Reunida ayer la Junta de Sanidad, acordó dejar al buen criterio del Gobernador la forma en que deba irse disminuyendo el número de dias de observación impuesto à los buques procedentes de puntos sospechosos.

No nos parece mal el acuerdo, teniendo como tenemos conocidas las plausibles disposiciones de nuestra primera Autoridad civil en pro de la salud pública.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador y de la Junta de Sanidad sobre el último de los telegramas que hoy publicamos.

Ayer se conmemoró en la Santa Iglesia Catedral el 660 aniversario de la colocación de la primera piedra de aquel misterioso templo que la piedad del Rey Conquistador dedicara à la Virgen en cumplimiento de una promesa.

Las campanas anunciaron la ceremonia que con este motivo se celebraba en todo el Obispado.

Movimiento de vapores.

El *Palma* llegó ayer á las primeras horas de la tarde con el correo de Ibiza y Alicante, pero sin cargo ni pasajeros.

Uno de los noruegos que estaban en franquía salió anoche para Cette con cargamento de vino, quedando el otro en la bahía.

Esta mañana ha entrado el *Menorca*, procedente de Mahón, con valija, cargo y 28 pasajeros. Esta tarde entrará en fondeadero.

La locomovil del Parque de Artillería, estuvo ayer tarde en el Castillo de San Carlos, arrastrando dos vagones descargados. Supónese que había ido para trasportar los cañones y material de guerra antiguos.

Cuatro de dichos cañones quedaban ayer noche depositados en las afueras de la puerta de Santa Catalina, y el carro de dicha locomovil en la plaza inmediata interior, en espera de hacer otras operaciones.

Se encuentra enferma de gravedad y sacramentada en Esporlas, la madre de nuestro querido amigo don Juan Bauzà y Clar notario de aquel pueblo.

Hacemos votos para que el cielo conceda la salud á la distinguida señora y la tranquilidad á nuestro amigo.

En la Sala de Justicia de la Audiencia de este Territorio, viéronse ayer en sesión pública los recursos entablados por D. Pascual Ribot y D. Felipe Curloys contra los acuerdos de la Junta provincial del censo que no admitió la inclusión de electores en las listas de Manacor y de Ibiza.

Ambos recurrentes vistiendo la toga de abogado, defendieron sus pretensiones, con las que se manifestó conforme el Ministerio fiscal representado por el Sr. Bello, quedando ambas alzadas pendientes del fallo de la Sala.

El vapor *Vulcano*, que desde ayer mañana estaba en franquía, haciendo sondeos en la bahía, ha salido hoy à las siete, con rumbo hacia la Dragonera.

Anteayer salió para Barcelona el religioso mercedario P. Labiada quien como saben nuestros lectores, vino para predicar la novena de su excelsa Patrona.

Carnes y frutas que estaban pasadas han sido recogidas estos días de la plaza Mayor y arrojadas al sumidero; y como eso se repite amenudo, nos vamos convenciendo de que los vendedores no pierden ocasión de aprovechar lo que pueden y si no fuera por el celo de la inspección harían tragar al público cualquier cosa.

Asuntos militares.

Han sido destinados: los capitanes D. Arturo Batle, al regimiento de la Reina; D. Miguel Ramis, al al de Otumba; D. Francisco Dominguez, al cuadro de reclutamiento de Huelva; y D. Miguel Massip y D. José Rebassa á las Reservas de Sarriá y Alcira respectivamente.

El alumno de la Academia de Ingenieros D. José Farrer ha ascendido á segundo teniente.

A la comandancia de carabineros de Mallorca han sido destinados los capitanes D. José de la Campa y D. Emilio Benzo; este último con el cargo de Secretario de la Subinspección; y el Teniente D. Francisco Mora.

Programa de las piezas que tocará esta noche en el paseo del Borne la banda del Regimiento de Filipinas:

1.ª Paso doble *San Telmo*, A. R. Orleans.
2.ª *El Submasino*, wals, Perelló.
3.ª *Biciclo*, polka, Anjebas.
4.ª Mazurca *Cresencia*, Vergaille.
5.ª Tango *Los Inútiles*, Nieto.

Según noticias de un colega una numerosa compañía gimnástica que en épocas anteriores alcanzó muchos aplausos del público mallorquín, está en tratos para dar funciones en la Plaza de Toros de esta capital.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—2 varones y 1 hembra.
Salidos:—2 id.
Fallecidos:—Ninguno.

RECTIFICACIÓN

A ruegos del semanario tradicionalista ó integrista citado en otro lugar, rectificamos un concepto emitido en un articulejo nuestro de 19 del pasado.

En él dijimos, contestando á *El Ancora*, que en el libro de Sardá, *El Liberalismo es pecado*, se enseñaba y recomendaba el mal proceder de usar en las polémicas las reprobadas armas de la injuria, la calumnia y la difamación, para el mejor servicio de la *buena* causa, esto es, de la causa integrista. Y esto no es exacto.

Lo que realmente enseña el mencionado *libro de oro*, que los integristas ponen sobre su cabeza, es lo siguiente:

1.° «Que se puede amar y querer bien al prójimo (y mucho) disgustándole y contrariándole y perjudicándole materialmente, *y aún privándole de la vida* en alguna ocasión... todo en mayor servicio de Dios: (página 94, 2.ª ed. de Barcelona.)

2.° Que como el bien de todos los bienes es la divina gloria; en caso necesario y por amor y servicio de Dios se debe disgustar á los hombres, se debe herirlos y se los debe *matar*, (pág. 95) lo cual (añade más abajo) justifica plenamente á la tan maldecida Inquisición. Según Sardá y los suyos, cuando esos actos de disgustar, herir y *matar* sean necesarios á la causa de los buenos (léase integristas,) son actos de virtud y pueden ser imperados por la caridad. (pág. 96.)

3.° Que el Papa, al recomendar y encarecer tantas veces la moderación en las polémicas, sólo se ha referido á las que sostengan los íntegros entre sí; pero que en las que se susciten contra *liberales* (que para Sardá es como si dijera *no católicos*,) no es malo el apasionamiento, y es permitida y hasta laudable toda suerte de intemperancias. Se puede en tales casos prescindir de todo respeto á la persona del adversario; «se le pueden sacar al público sus infamias, ridiculizar sus costumbres, cubrir de ignominia su nombre y apellido. Sí, señor; y se puede hacer en prosa, en verso, en serio, en broma y en grabado, y por todas las artes y por todos los procedimientos que en adelante se puedan inventar:» (pag. 106) Y dice el autor del *libro de oro* integrista, que esa doctrina la ha aprendido de Cristo, (!!!) del Bautista y de los Santos Padres: (pág. 101,) y que esa doctrina es *la buena*, porque así lo dice Roma, porque así lo declara la Congregación del Indice.

Allá ellos, Sardá y los integristas.

Para nosotros, hay otra doctrina superior á *la buena*, emanada de más alto, de más pura y cristalina fuente, otra doctrina que está muy por encima de todos los índices del mundo.

Y, es la siguiente: *El quinto, no matarás.*

Y luego también:

«Habéis oido que fué dicho: Amarás á tu prójimo, y aborrecerás á tu enemigo.

»Mas yo os digo: Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen y calumnian; para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, el cual hace nacer su sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos y pecadores.

»Porque si amais á los que os aman, ¿qué recompensa tendreis? ¿no hacen también lo mismo los publicanos?

«Y si saludareis tan solamente á vuestros hermanos, ¡qué haceis de más! ¡no hacen esto mismo los gentiles?

»Sed pues vosotros perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto.» *(Evangelio de San Mateo, V. 41 á 48.)*

Entre la doctrina del Divino Jesús, y la expuesta más arriba que se dice *la buena*, optamos por la de Jesús, ¡naturalmente!

Queda hecha la rectificación pedida.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletín Oficial* número 3690, correspondiente al jueves último:

Gobierno civil.—Circular encareciendo á los Alcaldes la formación de ordenanzas de policía los que las tengan, y el envío de dos ejemplares aquellos que las hayan.

Edicto sobre el envío del recurso de alzada interpuesto por D. Matías Pujadas contra acuerdo del Ayuntamiento de Inca confirmada por el Gobernador.

Circular anunciando que los individuos del regimiento de Guadalajara que están aquí con licencia no se incorporen hasta que pasen las circunstancias sanitarias.

Edicto del registro minero de lignito titulado *La Fé*, sito en Alcudia.

Estado de precio medio alcanzado por los artículos de consumo durante el mes de Agosto.

Hacienda.—Circular señalando tipo de tributación á las minas existentes.

Anuncio de subasta para arrendar los pastos de las murallas de Alcudia.

Otro llamando á los dueños de dos carros detenidos por contrabando.

Circular reclamando certificaciones de lo producido por las Rentas de Propios.

Otra sobre devoluciones de Depósitos; que no pueden hacerlas las sociedades sin que se acredite haber satisfecho los Derechos reales cuando aquellos pasan á manos de herederos.

Gobierno militar.—Edicto sobre declaración de ocupación de terrenos para terminar las obras de defensa del castillo de San Cárlos.

Ayuntamientos.—El de Palma publica estado espresivo de gastos hechos en obras por administración, durante la semana anterior al 25 Agosto.

El de Mahón anuncia dos subastas: una para enagenar tres parcelas de terreno; y otra para contratar el servicio de sillas en los paseos.

Audiencia.—Por la Sala de Vacaciones se emplaza á Juan Juan Noguera.

Juzgados.—El de la Catedral vende figueral sito en Campos; parte indivisa de la finca denominada *La Treinta*, del Coll d' en Rebabasa; cita á Lorenzo Gayá Pascual y publica notificación á María Cerdó Calafell.

El de Manacor vende solar sito en Petra, punto conocido por *Creu d'els Codols*.

El de Inca vende casa-corral sita en la Puebla, y una finca denominada *El Serral*.

El de Ibiza llama á los herederos de D. Antonio Planells Caravaca.

El de Barcelona publica edicto llamando á los parientes de alineados que relaciona.

Juzgados municipales.—El de la Lonja inserta movimiento de población ocurrido en la segunda decena de Julio, que fué de 12 nacimientos y 11 defunciones.

Marina.—Por la Ayudantía de Badalona se anuncia el hallazgo de un velocípedo ó patinador de mar.

La Balear.—Balance del ejercicio de 1889.

ALCALDIA DE PALMA

La Junta municipal de esta Ciudad se reunira por 2.ª convocatoria el sábado próximo dia 4 del actual á las doce del dia, para enterarse y aprobar en su caso el proyecto de subasta para la terminación de las obras del depósito de aguas de la plaza de Coll.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo.

Palma 2 de Octubre de 1890.—El Alcalde accidental, Francisco Pons.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Cándido mártir y san Fausto.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 3.

En Santa Clara, continuan cuarenta horas dedicadas á San Francisco de Asis.

En San Francisco, á las cuatro y media de la tarde, se cantarán solemnes maitines en preparación á la fiesta de su Titular.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 1.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Ninguna.

IDEM DESPACHADAS

Para Cette, vapor Palma, de 581 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 32 mar. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

DIA 1 DE OCTUBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes, brumosos los del mar y claros los de tierra; ventolina del N. y la mar rizada y en calma en los abrigos.

A las doce: atmósfera despejada y arrebolada por los bajos de tierra; horizontes abiertos y claros; viento S.O. galeno y la mar llana y rizada del viento.

ENTRADAS.

El vapor-correo *Palma*, una balandra y tres faluchos.

SALIDAS.

Los vapores-correos *Cabrera* y *Palma* y un falucho.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera algo brumosa y con gruesos nymbus por el 1.er y 2.º cuadrantes; horizontes, brumosos los de N.E. y E. y claros los restantes; viento S.O. flojo y la mar llana y algo rizada.

Costea por el O. el vapor *Palma*, que sigue para su destino.

Buques en franquia: frente al Mirador, el vapor de guerra *Vulcano*, y á la entrada del puerto, dos vapores noruegos, un pailebot, dos balandras y un falucho.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Navigazione Generale Italiana

El 23 pasó por San Vicente de Cabo Verde, en dirección á Barcelona, el vapor «Orione».

El 22 salió de Singapore el «Bisagne» para Hong-Kong.

Procedente de Messana salió de Suez el 23 el vapor «Persia» para Alejandría y Génova.

El 23 salió de Port-Saíd el «Domenico Balduino» para Messina, Nápoles y Génova, procedente de Bombay.

Vapores españoles

A mediados de la semana anterior abandonó las aguas de Barcelona el vapor «Cristóbal Colon» dirigiéndose á las Antillas.

Vapores extranjeros

El vapor italiano «Vittoria» salió de Las Palmas el 24 del actual, para Genova, procedente del Rio de la Plata.

ÚLTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	125'50
Cambio Mallorquín	94'50
Ferro-carriles de Mallorca	64'50
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina	110'
Bonos Municipales	48'50
Empresa Mallorquina «La Isleña»	68'
Empreca Marítima «Lulio»	65'50
Ripers	
VALORES PÚBLICOS	
Madrid, á las 4 t.	
4 p.% interior contado	78'
4 p.% amortizable	89'95
Cubas	104'20
Madrid á las 12'45 n.	
4 p.% interior contado	
4 p.% id fin mes	78'02
4 p.% id. fin próximo	
Banco de España	409'
Tabacos	104'75
Barcelona á las 9'50 n.	
4 p.% interior fin mes	78'10
4 p.% esterior id	80'07
Coloniales id	65'40
Norte de España id.	80'50
Francias	53'65
Orenses	
Cubas	
Paris á las 4 t.	
3 p.% renta francesa fin mes	94'70
4 p.% esterior español id.	77'93
Norte de España	370'
Panamás	43'
Londres á las 5 t.	
4 p.% Esterior español fin mes	76'95

ALREDEDOR DEL MUNDO

SUMARIO

Descubrimiento de la fotografía sin colores.—Los primeros ejemplares.—Cuál es el procedimiento. —El infierno de los judíos.—Por qué son tan malos los judíos.

El gran problema de obtener fotografías que representen con sus colores natural es á los objetos retratados parece al fin resuelto. Es una noticia de mucha trascendencia y de especialísimo interés.

El último número del *Photographic Quarterly* publica unos fotocromos ó impresos fotomecánicos en colores y son las primeras fotografías en colores obtenidas desde que hace tantos años se persigue el descubrimiento. Representan unos tibores japoneses, unos abanicos también orientales, unas flores y una alfombra ó tapiz.

Los litógrafos que ven estas fotografías en colores están asombrados. La lámina no ha necesitado mas que una impresión para salir policroma; mientras que por los medios de que hasta ahora han dispuesto la imprenta y la litografía habría necesitado diez ó doce tiradas por la multitud de matices que contiene.

El procedimiento seguido para obtener este éxito es derivado de la teoría que en 1865 expuso Henry Collen, un profesor de dibujo que no sabía nada de fotografía pero que entendía de física. Partiendo de la teoría de que todos los colores son derivados de tres colores simples ó primordiales, dijo Collen que si pudieran obtenerse negativas de tres placas sensibles cada una de ellas á cada uno de los tres colores primordiales y si pudieran luego hacerse impresiones sobrepuestas en los mismos colores á que eran sensibles las negativas, no sólo saldrian correctamente reproducidos los tres colores primordiales en cada fotografía, sino también los colores secundarios ó complementarios, porque estos habrían sensibilizado las placas en proporción directa á su relación con los colores primordiales.

En la práctica, la teoría de Collen tropezó con tantas y tan grandes dificultades, que en vano habían trabajado hasta ahora hombres prácticos de tanta constancia y tanto saber como Du Hauzón, de París, Ives, de Filadelfia, Bierstadt, de Nueva York, y el inglés Bligh.

El gran triunfo de la fotografía en colores se ha obtenido, sin embargo, como he dicho, gracias á la teoría de los tres colores primordiales, violeta, verde y rojo con púrpura, azul y naranja como complementarios.

Se han sacado tres negativas por medio de cristales que trasmitían los colores complementarios á los primordiales en que habían de hacerse las impresiones de las respectivas negativas. El cristal por el cual se obtiene la negativa para imprimir el rojo, por ejemplo, trasmite igualmente el violeta y el verde con sus complementarios inmediatos, azul violeta y azul verde con toda su fuerza y el amarillo y el púrpura violeta con menos fuerza; pero absorbe por completo el rojo con sus intermediarios púrpura y naranja.

La acción de los otros dos cristales viene á ser parecida en su extensión; pero sus centros de trasmisión fuerte son respectivamente naranja y púrpura.

De las negativas obtenidas por este sistema se hacen tres impresiones sobrepuestas en pigmentos que se aproximan todo lo mas posible á los tres colores primordiales. Estos pigmentos tienen que ser muy trasparentes. Cuando hay que representar un color primordial puro, se deposita el pigmento muy espeso, es decir, en capa muy gruesa. Para la representación de los colores secundarios ó intermediarios hay que retocar algo y depositar parcialmente algunos pigmentos para obtener en la proporción debida las tintas y las gradaciones intermediarias.

El principal inconveniente que tiene la fotografía en colores en el periodo rudimentario en que se encuentra todavia, pues sólo se trata de la primera prueba, es que necesita un exposición muy larga, porque se opera con cristales de colores y éstos son menos sensibles á la acción de la luz que los trasparentes. No hay medio de fotografiar mas que objetos muertos. Pero tanto se ha adelantado en estos últimos años en sensibilidad de las placas para el retrato monocromo, que no hay duda de que alcanzando la fotografía en colores su debido desarrollo, se obtengan con ella resultados tan asombrosos como los de la ordinaria.

***

¿Por qué son tan malos los judíos?

No sé si son malos; creo que no lo son mas que los demás mortales, pero tienen mala fama y realmente pudieran ser peores.

Un artículo del *Nineteenth Century* revela el por qué de la preversidad hebraica, y hay que confesar que los judíos son malos á muy poca costa.

En su credo, como en el de los cristianos, figura el infierno; pero es un infierno muy suave y muy limitado, según el artículo referido.

El condenado judío no puede sufrir las penas del infierno mas de un año. Al cabo de este tiempo, si fué muy perverso en vida, Dios le reduce á la nada y acaba de sufrir. Si no fué mas que malo, el año de infierno le purifica de sus pecados y le redime y santifica.

Aun así, el año de infierno tiene sus descansos y sus vacaciones. Durante las horas consagradas á la oración que son hora y media tres veces al dia, cesan los tormentos en el infierno judío. Otro tanto sucede el sábado y los dias de luna nueva, si bien los viernes el suplicio es doble. Con estas reduciones de horas de tormento el año queda muy mermado.

Hay tres clases de judíos que no entran nunca en el infierno: los que han padecido gran miseria en vida, los que han sufrido del hígado y de los intestinos y los que se han visto en poder de sus acreedores.

A estas tres clases añaden los rabinos poco afortunados en su matrimonio á los judíos que en vida tuvieron mujeres de mal carácter ó dominantes.

WANDERER.

BIBLIOGRAFÍA

Se ha publicado el núm. 18 de la *Revista Balear de Ciencias Médicas*, correspondiente al 30 de Septiembre último.

Sumario.—I. Tratamiento de la erisipela, por D. Enrique Fajarnés.—II. Terapéutica del cólera, por D. José Latorre é Izquierdo.—III. El Congreso médico de Berlín, (conclusión) por D. L. Aycart.—IV. Papiloma de la vegina, observación clínica de M. Lebesque, trad. por D. Pedro Jaume y Matas.—V. Revista de la prensa, por D. F. T.—VI. Revista de farmacia, por D. E. T. y F.—VII. Notas científicas.—VIII. Miscelánea.

El número 31 de *El Bordado Económico* que se acaba de publicar, es recomendable por todos conceptos y merece la aceptación que tiene en las profesoras y bordadoras.

Administración: Escudillers 46 principal, Barcelona.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 1.º á las 10'15 m.

Según la *Gaceta*, ayer ocurrieron 30 invasiones y 17 defunciones del cólera en los pueblos epidemiados.

Publica el periódico oficial las bases para la reforma de la Ley de Reclutamiento del ejército y defensas de las fronteras españolas.

Madrid 1.º á las 12'15 t.

Ha llegado el Sr. Sagasta, á quien esperaban en la estación muchos amigos y gran número de hombres políticos afiliados al fusionismo.

Dícese que ha desmentido las declaraciones que le han atribuido los periódicos estranjeros.

Espéranse mayores aclaraciones.

Asistirá á la Junta central del censo.

Madrid 1.º á las 5'30 t.

Ha llegado el Sr. Sagasta.

Está reunida la Junta del Censo, que lleva tendencias conciliadoras.

Ha fallecido Alfonso Karr.

Interior 78.

Madrid 1.º á las 6'25 t.

La *Gaceta* publica las bases para el servicio militar obligatorio. Se suprimen las redenciones á metálico.

Se forma en Portugal un ministerio de negocios.

Madrid 1.º á las 7 n.

El Sr. Isasa, Ministro de Fomento, ha presidido la solemne inauguración del curso académico. La concurrencia ha sido numerosa.

El Rey D. Francisco de Asis salió de San Sebastián para la Granja, donde permanecerá hasta el día 10.

Madrid 1.º á las 9'45 n.

La Junta central del censo ha acordado por unanimidad un voto de gracias para su presidente el Sr. Alonso Martinez.

Tambien ha acordado que las Juntas provinciales vuelvan á reunirse para ultimar las operaciones del censo en los escasos pueblos que aún no lo han hecho.

Se ha resuelto nombrar la ponencia que ha de informar sobre la adaptación de la nueva Ley electoral para las próximas elecciones provinciales.

La Junta volverá á reunirse el viérnes.

Madrid 1 á las 10 n.

La Archiduquesa Isabel ha llegado á San Sebastián.

En Linares se prepara meeting de simpatía hácia Portugal.

Ha ocurrido pequeño terremoto en Málaga.

Las fiestas de Zaragoza han empezado con gran animación.

Madrid 1 á las 10'35 n.

El cólera aumenta en Valencia, habiéndose reproducido el pánico á causa de los casos fulminantes que han ocurrido.

El Consejo de Estado ha informado favorablemente el espediente sobre establecimiento de Cables entre España y posesiones de Africa.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert